

**D.A. EXENTO N° 3.934.-**  
SAN BERNARDO, 19 de Marzo de 2014.-  
**VISTOS :**

- La petición de subvención, efectuada por el “Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza de Villa Angelmó”;
- El acuerdo del H. Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 47, de fecha 18 de Marzo de 2014;
- El Certificado de Vigencia de la Organización N° 142, de fecha 03 de Marzo de 2014;
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O:**

1°.- Otórgase una subvención al **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE VILLA ANGELMO** por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) para financiar viaje a la localidad de Olmué.

2°.- Impútese el gasto antes indicado al ítem 24.01.005 del presupuesto municipal vigente.

3°.- Redáctese, por la Dirección de Asesoría Jurídica, el convenio respectivo.

4°.- La institución beneficiada, deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos al Departamento de Contabilidad, para su posterior envío a la Dirección de Control de este Municipio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

Jsr.-

Distribución: Control, Asesoría Jurídica, SECPLA, Dideco, Contabilidad. Oficina de Partes. Interesado y Archivo.